



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6588884 DE 2024

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Sena - Centro Agropecuario de Buga
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.6588884
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	23/05/2024
<b>OBJETO</b>	Suministro De Insumos Y Materias Primas Frutas y hortalizas Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.
<b>CONTRATISTA</b>	VITA CORPORACION S.A.S
<b>CC o NIT</b>	901082292
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
<b>FECHA DE INICIO</b>	24/08/2024
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	5 meses
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 100.000.000,00
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2024
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 100.000.000,00
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un pago por cada entrega parcial de acuerdo el cronograma de entregas.
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	07
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	01/03/2025 A 30/03/2025


#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El proveedor realizo la entrega a satisfacción	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
2. Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se entregaron productos de calidad excelente	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
3. Entregar al SENA la totalidad de los materiales en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	El proveedor entrego de manera satisfactoria los materiales adquiridos	
4. Al momento de ofertar, el proponente manifiesta que se establece un cronograma de entregas parciales, dadas las condiciones de disponibilidad de algunos materiales y reactivos que son objeto de importación.	Al momento de ofertar se entregó todo lo establecido	Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén
5. Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo con la solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato	Los elementos se entregaron en el tiempo establecido	
6. No entregar elementos vencidos ni próximos a vencerse al momento de su entrega.	El proveedor no entrego elementos vencidos ni próximos a vencer	

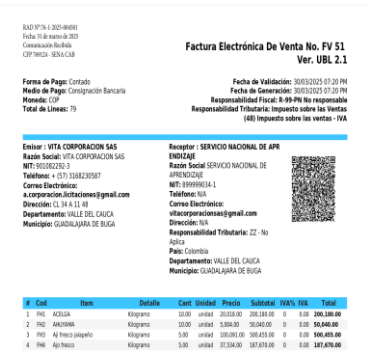


<p>7. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>El proveedor entrego la documentación y elementos en el tiempo establecido</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																		
<p>8. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de las entregas parciales de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.</p>	<p>El proveedor entrego la factura FV 51</p>	 <table border="1" data-bbox="990 850 1315 913"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Cod</th> <th>Item</th> <th>Detalle</th> <th>Cant</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Subtotal</th> <th>IVA% IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PM</td> <td>ACUSGA</td> <td>Kilogramo</td> <td>10.00</td> <td>unidad</td> <td>20.550.00</td> <td>205.500.00</td> <td>0</td> <td>1.00 205.500.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PM</td> <td>ARIZONA</td> <td>Kilogramo</td> <td>10.00</td> <td>unidad</td> <td>5.000.00</td> <td>50.000.00</td> <td>0</td> <td>1.00 50.000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PM</td> <td>Aplicacion</td> <td>Kilogramo</td> <td>5.00</td> <td>unidad</td> <td>100.000.00</td> <td>500.000.00</td> <td>0</td> <td>1.00 500.000.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PM</td> <td>Aplicacion</td> <td>Kilogramo</td> <td>5.00</td> <td>unidad</td> <td>37.530.00</td> <td>187.650.00</td> <td>0</td> <td>1.00 187.650.00</td> </tr> </tbody> </table>	#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA% IVA	Total	1	PM	ACUSGA	Kilogramo	10.00	unidad	20.550.00	205.500.00	0	1.00 205.500.00	2	PM	ARIZONA	Kilogramo	10.00	unidad	5.000.00	50.000.00	0	1.00 50.000.00	3	PM	Aplicacion	Kilogramo	5.00	unidad	100.000.00	500.000.00	0	1.00 500.000.00	4	PM	Aplicacion	Kilogramo	5.00	unidad	37.530.00	187.650.00	0	1.00 187.650.00
#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA% IVA	Total																																											
1	PM	ACUSGA	Kilogramo	10.00	unidad	20.550.00	205.500.00	0	1.00 205.500.00																																											
2	PM	ARIZONA	Kilogramo	10.00	unidad	5.000.00	50.000.00	0	1.00 50.000.00																																											
3	PM	Aplicacion	Kilogramo	5.00	unidad	100.000.00	500.000.00	0	1.00 500.000.00																																											
4	PM	Aplicacion	Kilogramo	5.00	unidad	37.530.00	187.650.00	0	1.00 187.650.00																																											
<p>9. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.</p>	<p>Se ejecuto el objeto dentro de lo establecido.</p>																																																			
<p>10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad, sin costo adicional para la entidad, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>El proveedor mantuvo en cuenta los elementos a reemplazar</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																		



<p>11. El contratista deberá presentar facturas por los elementos adjudicados.</p>	<p>Se presentaron las debidas facturas de acuerdo a las entregas FV 51</p>	
<p>12. Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.</p>	<p>Se garantizaron que los elementos hubiesen sido debidamente almacenados y conservados</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>13. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.</p>	<p>Se entrego todo a satisfacción.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>
<p>14. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).</p>	<p>Los bienes se entregaron de manera correcta</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>



<p>15. De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p>	<p>El proveedor entregó la factura FV 51</p>	 <table border="1" data-bbox="971 583 1295 640"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Cod</th> <th>Item</th> <th>Detalle</th> <th>Cant</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Subtotal</th> <th>IVAN IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRQ</td> <td>ACUGA</td> <td>Kilogramo</td> <td>200</td> <td>unidad</td> <td>200,000.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PRQ</td> <td>ANONAN</td> <td>Kilogramo</td> <td>500</td> <td>unidad</td> <td>5,000.00</td> <td>50,000.00</td> <td>0.00</td> <td>55,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRQ</td> <td>Alfalfa (paquete)</td> <td>Kilogramo</td> <td>100</td> <td>unidad</td> <td>100,000.00</td> <td>100,000.00</td> <td>0.00</td> <td>200,000.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PRQ</td> <td>Ayuno</td> <td>Kilogramo</td> <td>100</td> <td>unidad</td> <td>30,000.00</td> <td>300,000.00</td> <td>0.00</td> <td>330,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVAN IVA	Total	1	PRQ	ACUGA	Kilogramo	200	unidad	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	2	PRQ	ANONAN	Kilogramo	500	unidad	5,000.00	50,000.00	0.00	55,000.00	3	PRQ	Alfalfa (paquete)	Kilogramo	100	unidad	100,000.00	100,000.00	0.00	200,000.00	4	PRQ	Ayuno	Kilogramo	100	unidad	30,000.00	300,000.00	0.00	330,000.00
#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVAN IVA	Total																																											
1	PRQ	ACUGA	Kilogramo	200	unidad	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00																																											
2	PRQ	ANONAN	Kilogramo	500	unidad	5,000.00	50,000.00	0.00	55,000.00																																											
3	PRQ	Alfalfa (paquete)	Kilogramo	100	unidad	100,000.00	100,000.00	0.00	200,000.00																																											
4	PRQ	Ayuno	Kilogramo	100	unidad	30,000.00	300,000.00	0.00	330,000.00																																											
<p>16. Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.</p>	<p>Se entregó todo a satisfacción</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																		
<p>17. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.</p>	<p>Se entregó todo a satisfacción. Cumplió con lo solicitado.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción y nota de ingreso al almacén</p>																																																		



## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

				Versión: 04	
				Código: DO-F-013	
<b>Proceso Gestión Contractual</b>					
<b>Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>					
<b>CONTRATO No. /PROCESO No.: CO1.PCCNTR.6588884</b>			<b>NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE: VITA CORPORACION S.A.S</b>		
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 31/12/2024</b>			<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: ABDUL SHEKT GARCÍA</b>		
<b>OBJETO: Suministro De Insumos Y Materias Primas Frutas y hortalizas Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB</b>					
<b>ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO(S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Consumo de combustible</li> <li>-Consumo de sustancias peligrosas</li> <li>-Generación de residuos peligrosos</li> <li>-Generación de vertimientos</li> <li>-Generación de derrames</li> <li>-Potencial de lesiones o afectaciones a la salud</li> </ul>					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
<b>Criterios para la contratación de los mantenimientos</b>					
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.  Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	X			El contratista entrego a las instalaciones el respectivo pago de la seguridad social.
A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Contractual	X			se evidenciaron los productos debidamente rotulados de acuerdo con la resolución 810 del 2021.

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
2024-11-19	FV 17	20,382,140.00	20,382,140.00	79,617,860.00	20,38%
2024-12-18	FV 26	18,457,973.50	38,840,113.50	61,159,886.50	38,84%
2025-03-27	FV 36	5,213,782.00	44,053,895.50	55,946,104.50	44,05%
2025-03-27	FV 39	5,110,708.00	49,164,603.50	50,835,396.50	49,16%
2025-03-27	FV 42	5,553,433.40	54,718,036.90	45,281,936.10	54,72%
2025-03-28	FV 45	4,323,285.00	59,041,321.90	40,958,678.10	59,04%
2025-03-30	FV 49	11,144,205.00	70,185,526.90	29,814,473.10	70,19%



2025-03-30	FV 51	29,811,790.00	99,997,316.90	2683,5	99,99%
------------	-------	---------------	---------------	--------	--------

Porcentaje de ejecución física: **99,99%**

#### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>Periodo reportado:</b> Noviembre	<b>Planilla nro.</b> 9481710319
-----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

#### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

##### 5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	C-100080193		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	09/08/2024		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	24/08/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/08/2024	31/12/2025	\$ 30.000.000,00
Calidad del servicio	05/08/2024	31/12/2025	\$ 30.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	05/08/2024	31/12/2025	\$ 30.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
<b>ASEGURADORA</b>	N/A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	N/A		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	N/A		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	N/A		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Responsabilidad civil extracontractual			
---	--	--	--

## 5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

El contratista entregó a satisfacción lo ofertado, en los tiempos establecidos.

Para constancia se firma a los veintisiete días (31) días del mes de marzo de 2025

  
**OLGA BEATRIZ LADINO SOTO**  
Supervisor del contrato

